APÉNDICE 1  
DE CMDT-17/10

Cuadro refundido de todas las propuestas presentadas por los miembros a las RPR   
en relación con el Reglamento Interno del UIT-D (Resolución 1 de la CMDT)

***Notas:*** *1) Con fondo gris se presentan los debates generales sostenidos en las RPR en el marco del punto del orden del día relativo al Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Reglamento Interno del UIT-D (GC-Res1).*

*2) Con fondo azul se muestran los documentos acordados como propuestas regionales.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RPR-CEI** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Observaciones sobre  [RPM-CIS16/10-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-CIS16/44-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0044) | Presidente de la RPR-CEI | ***Debate general***  La RPR-CEI agradeció las revisiones propuestas a la Resolución 1 consignadas en el Documento 10 (Rev.1). También agradeció la propuesta de fusionar las Resoluciones 1 y 31 propuestas en el Documento 23 y la propuesta de revisión de la Resolución 1 incluida en el Documento 27. Además, acogió con satisfacción la propuesta de revisión de la Resolución 1 consignadas en el Documento 28, y sugirió que se explicara esta propuesta. Habida cuenta del número de propuestas relativas a la revisión de la Resolución 1, la RPR-CEI convino en que todas esas propuestas debería incluirse en una propuesta común refundida de la CRC sobre la revisión de la Resolución 1. |  |
| [RPM-CIS16/28-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0028/en) | Federación de Rusia | En este documento se propone revisar la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), Reglamento Interno del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, modificando la parte relativa a la estructuras de las Comisiones de Estudio y sus grupos pertinentes.La contribución propone armonizar los procedimientos relacionados con la creación de las Comisiones de Estudio del UIT‑D y sus Grupos con los de otros Sectores y proporcionar directrices para los Grupos de Trabajo. | * Armonizar los procedimientos con los de los otros Sectores. * Creación de Grupos de Trabajo. |
| [RPM-CIS16/23-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0023) | Federación de Rusia | En este documento se propone fusionar las Resoluciones 1 y 31 (Preparación regional de las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones). Se propone ampliar la sección relativa a la CMDT de la Resolución 1 para integrar la preparación de las CMDT de la Resolución 31. | * Integrar el texto sobre la preparación de las CMDT de la Resolución 31 en la Resolución 1. * Posible supresión de la Resolución 31. |
| [RPM-CIS16/27-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0027) | Federación de Rusia | En la contribución se propone revisar la Resolución 1 añadiendo texto para garantizar que el sitio web de la Comisión de Estudio del UIT-D ofrezca acceso en tiempo real a documentos temporales y provisionales a todos los usuarios TIES. | * Métodos de trabajo. * Sitio web/sitios de colaboración. |
| [RPM-CIS16/29-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0029) | Federación de Rusia | En este documento se propone revisar la Resolución 2 (Rev. Dubái, 2014), de manera que la introducción de los cambios propuestos a la Resolución 2 solo tendrá sentido si se revisan las correspondientes disposiciones de la Resolución 1. Se propone establecer una jerarquía clara entre Comisiones de Estudio (CE) ˃ Grupos de Trabajo (GT) ˃ Grupos de Relator (GR). | * Creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo. * Jerarquía y relación entre CE, GT y GR. |
| [RPM-CIS16/43-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMCIS-C-0043) | Federación de Rusia | En el documento se presenta una serie de propuestas relativas a los trabajos de las Comisiones de Estudio del UIT D con consecuencias para los métodos de trabajo. Las propuestas atañen a la celebración de reuniones paralelas, los mecanismos para la celebración de las reuniones del Grupo Mixto UIT-D/UIT-R sobre la Resolución 9, el aumento de la duración de las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT D, la prueba de Grupos de Trabajo dentro de las Comisiones de Estudio del UIT‑D, la interpretación en las reuniones de las Comisiones de Estudio, los Grupos de Relator y los Grupos de Trabajo, la clasificación de documentos recibidos y la evaluación por expertos de los documentos preparados en el UIT-D por otros Sectores. Las propuestas están destinadas a mejorar el rendimiento de las Comisiones de Estudio del UIT-D y la calidad de los documentos producidos por el Sector. Las propuestas pueden tener consecuencias financieras (becas, gastos de viaje incurridos por los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las Instituciones Académicas que asistan a las reuniones, etc.). | * Eficiencia de las Comisiones de Estudio del UIT-D y del UIT-D en general. * Programación y duración de las reuniones. * Métodos y procedimientos de trabajo. * Consecuencias financieras de la modificación de los métodos y procedimientos de trabajo. |
| **RPR-AFR** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Comentarios sobre [RPM-AFR16/10-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMafr-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-AFR16/25-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMAFR-C-0025/en) | Presidente de la RPR-AFR | ***Debate general***  Al presentar los trabajos del Grupo, la Presidenta del Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Reglamento Interno del UIT-D señala que aunque se haya formulado la propuesta de considerar Grupos Temáticos para las Comisiones de Estudio, la Región de las Américas está considerando otros mecanismos para fomentar la participación en los trabajos de las Comisiones de Estudio y para acortar el plazo establecido para la elaboración de Recomendaciones que actualmente es de cuatro años.  Algunos miembros plantean la posibilidad de que la UAT convoque un grupo que estudie más a fondo la propuesta. | * Mecanismos para ampliar la participación en los trabajos de las CE. * Acortar el plazo establecido para la elaboración de Recomendaciones/productos de las CE. |
| **RPR-ARB** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Comentarios sobre [RPM-ARB17/10-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMarb-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-ARB17/46-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMArb-C-0046) | Presidente de la RPR-ARB | ***Debate general***  El documento del Grupo por Correspondencia se examinó junto con la propuesta de Egipto.  Los participantes formularon sugerencias sobre cómo mejorar la contribución y convinieron en someterlas a la consideración del Grupo de Trabajo Árabe Preparatorio de la CMDT-17. Se explicó que también es posible presentar contribuciones al GADT para indicar los progresos en la Región Árabe. | N/A |
| [RPM-ARB17/16-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMARB-C-0016/en) | Egipto (República Árabe de) | Se propone modificar la Resolución 1, Reglamento interno del UIT-D, con el fin de garantizar un flujo de trabajo más fluido que debería repercutir positivamente en los resultados y logros del UIT-D. Las modificaciones incluyen ofrecer a las Comisiones de Estudio la opción de crear Grupos Temáticos y disposiciones sobre el Equipo de Dirección Mixto de gestión (JMT), la supresión de Cuestiones y los tipos de contribuciones. | * Creación de Grupos Temáticos. * Inclusión de los Presidentes de los Grupos Temáticos en los Equipos de Dirección. * Modificación del texto sobre la supresión de Cuestiones de CE. * Búsqueda de sinergias entre la aplicación de las Resoluciones y las Cuestiones mediante las Recomendaciones y los Informes de resultados de las CE. |
| **RPR-AMS** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Comentarios sobre [RPM-AMS17/10(Rev.1)-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMams-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-AMS17/41-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMAms-C-0041) | Presidente de la RPR-AMS | ***Debate general***  Paraguay dio las gracias a la BDT por el documento presentado e informó a las administraciones de que se propondrán modificaciones para su consideración en las futuras reuniones regionales de preparación de la CMDT-17, sobre todo en lo que respecta al párrafo 35 del documento, a fin de vincular las funciones de los Vicepresidentes del GADT con el análisis y el seguimiento de las Iniciativas regionales. | * Funciones y responsabilidades de los Vicepresidente del GADT. * Iniciativas regionales. |
| [RPM-AMS17/19-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0019/en) | Estados Unidos de América | En este documento se presentan opiniones y propuestas preliminares sobre temas del UIT-D para su consideración por la región AMS. Con las modificaciones propuestas por Estados Unidos para la Resolución 1 (Reglamento Interno del UIT-D) se pretende reflejar más plenamente y preservar las valiosas experiencias y lecciones extraídas que los Miembros de la UIT comparten en sus contribuciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio. Otro objetivo es que las prácticas idóneas y las directrices facultativas para el examen, el debate y el consenso estén disponibles más pronto dentro del ciclo de estudios y se actualicen a intervalos periódicos.  En la contribución se proponen modificaciones de la Resolución 1 relativa al Reglamento Interno del UIT-D en lo que respecta a la CMDT, Comisiones de Estudio, Cuestiones, contribuciones, recomendaciones, otros grupos, reuniones regionales y mundiales del Sector, el GADT, las plantillas y la lista de verificación del Relator.  Las Administraciones de Paraguay, Argentina, Brasil y Canadá expresaron su agradecimiento a la Administración de Estados Unidos por presentar la propuesta y manifestaron su interés por proseguir el debate sobre las modificaciones y elaborar una propuesta común. Se acordó seguir adelante con los trabajos para elaborar una propuesta regional común para el GADT y la CMDT-17. | * Funciones y responsabilidades de los Vicepresidentes de las CE. * Funciones y responsabilidades de los Relatores de las CE. * Tramitación de las contribuciones. * Propuesta y adopción de Cuestiones nuevas y revisadas. * GADT. * Plantillas. |
| **RPR-ASP** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Comentarios sobre [RPM-ASP17/10-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMasp-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-ASP17/36-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMasp-C-0036) | Presidente de la RPR-ASP | ***Debate general***  La RPR-ASP acogió con beneplácito el documento y tomó nota del mismo. | N/A |
| [RPM-ASP17/13-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0013/en) | NTA Nepal | Por norma general, las Cuestiones de las CE no deben repetirse. Sin embargo, si la mayoría de Estados Miembros considera que durante el anterior periodo de estudios no se han tratado suficientes temas sustantivos, que no pueden abordarse en otros estudios (de la UIT, las UN, etc.), podrá continuarse con la misma Cuestión de estudio hasta alcanzar un máximo en total de dos ciclos, garantizando que no hay solapamiento con otros trabajos en curso. | * Principio de no repetición de Cuestiones. |
| Se aplicarán los siguientes principios a la hora de formular nuevas Cuestiones de CE:  – Evitar la duplicación de los trabajos realizados en otros Sectores de la UIT.  – Evitar la duplicación de los trabajos ya realizados en el marco de los Planes Estratégicos de la UIT/BDT, los Programas, las Iniciativas Regionales, etc.  – Las nuevas Cuestiones deben ajustarse al ámbito de competencia de la Comisión de Estudio que las va a estudiar.  – En el caso de la Comisión de Estudio 1, que se ocupa de la política y la reglamentación, las Cuestiones han de tratar de los temas políticos y reglamentarios a que se enfrentan los países en desarrollo a la hora de adoptar nuevas tecnologías, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC. Los temas pueden basarse en las líneas de trabajo de la BDT, como el GSR, las Tendencias en la Reforma de las Telecomunicaciones y otros estudios de la UIT, según proceda. La CE 1 abordará temas cuyo componente esencial sea la gestión del espectro.  – La Comisión de Estudio 2, dedicada a las TIC para los ODS, se ocupará de temas relacionados con los ODS y su consecución mediante la utilización de las tecnologías, servicios y aplicaciones de TIC adecuadas. Puede establecerse una clasificación de ODS para identificar los métodos de intervención de TIC correspondientes. | * Principios para la formulación de nuevas Cuestiones. |
| Para cada Cuestión de CE se preparará al final de cada periodo de estudios dentro de un mismo ciclo la definición del alcance del estudio en formato modular (de preferencia en 4 módulos).  Algunos Estados Miembros manifestaron su apoyo a la contribución, poniendo de relieve la necesidad de tratar más a fondo los temas que realmente se estudiarán durante el próximo periodo de estudios, así como los métodos de trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D. La RPR‑ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir el debate sobre este asunto en el seno del Grupo de Trabajo 1 de la APT. | * Informes de resultados de las Comisiones de Estudio. |
| [RPM-ASP17/29-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0029) | Japón | En este documento se presentan propuestas sobre las Cuestiones de estudio de este periodo que deberían proseguirse durante el próximo periodo de estudios a fin de armonizarlas con las Iniciativas Regionales acordadas en la Reunión Preparatoria de la CMDT17-2 de la APT.  La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir el debate sobre este asunto en el seno del Grupo ad hoc sobre las IR y el Grupo de Trabajo 1 de la APT. | * Continuación de las Cuestiones de estudio. |
| [RPM-ASP17/30-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0030) | Japón | En este documento se resalta la importancia de proseguir los debates sobre la cibersalud, los Planes generales de cibersalud y la Cuestión 2/2 y se propone un plan de continuación de los trabajos. También se proponen esferas de colaboración entre la OMS y la UIT, la realización de proyectos piloto en colaboración con la C2/2, la creación de directrices políticas y de cibersalud, la compartición de experiencias de proyectos y prácticas idóneas y un aumento de la colaboración con el UIT-T y el UIT-R para fomentar la cibersalud en los países en desarrollo, haciendo hincapié en los problemas técnicos y la normalización de la cibersalud.  La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir el debate sobre este asunto en el seno del Grupo de Trabajo 1 de la APT. | * Continuación de las Cuestiones de estudio (cibersalud). * Sinergias entre los Programas y las Cuestiones de estudio. * Colaboración con los otros Sectores (UIT-R y UIT-T). |
| [RPM-ASP17/33-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMASP-C-0033) | Japón | En este documento se propone seguir adelante con las actividades de la C3/2, conservando su mandato actual, al reconocer que la C3/2 ha desempeñado un papel clave en los debates sobre ciberseguridad y que su papel adquirirá más importancia, tal y como solicitan los miembros del UIT-D. También se indica que la C3/2 reconoce la necesidad de estudiar las nuevas ciberamenazas y su evolución. Durante el próximo periodo de estudios será necesario explorar nuevas oportunidades de capacitación y aplicación práctica de los temas al hilo de los debates en los talleres.  La RPR-ASP tomó nota del documento e invitó a proseguir el debate sobre este asunto en el seno del Grupo de Trabajo 1 de la APT. | * Continuación de las Cuestiones de estudio (ciberseguridad). * Sinergias entre los Programas y las Cuestiones de estudio. |
| **RPR-EUR** | | | |
| **Documento** | **Origen** | **Propuesta** | **Tema principal** |
| Comentarios sobre [RPM-EUR17/10-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMeur-C-0010) en el Informe del Presidente  [RPM-EUR17/38-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMeur-C-0038) | Presidente de la RPR-EUR | ***Debate general***  Se formularon observaciones sobre el contenido del documento, en particular el concepto de Grupos Temáticos y los Informes de las Comisiones de Estudio del UIT-D. Se aclaró que el documento está abierto para recibir comentarios y contribuciones en el marco del Grupo por Correspondencia, que se reunirá durante el GADT-17.  La RPR-EUR acogió con beneplácito el documento y tomó nota del mismo. | N/A |
| [RPM-EUR17/16-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0016/) | Alemania | Esta contribución trata de la relación entre las actividades del UIT-D y del UIT-T sobre cuestiones económicas, políticas, de reglamentación y tarifarias de redes y servicios de telecomunicaciones/TIC. Se señala que los representantes de los países en desarrollo pusieron de manifiesto en la AMNT-16 su preferencia por abordar este tema en el marco de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T (CE 3) a fin de elaborar las Recomendaciones del UIT-T pertinentes. Habida cuenta de la inconveniencia actual de disociar oficialmente los servicios de telecomunicaciones/TIC internacionales de los nacionales, se propone modificar el mandato/las atribuciones de la Comisión de Estudio 1 del UIT‑D para garantizar que las actividades mencionadas se llevan a cabo exclusivamente en la Comisión de Estudio 3 del UIT-T. El objetivo debe ser la elaboración de las Recomendaciones UIT-T convenientes.  Al abordar la contribución, tanto los Estados Miembros como los Miembros de Sector expresaron su opinión, destacando dónde debe y se lleva a cabo el trabajo. Se acordó que hay que evitar que las actividades de los Sectores se solapen o entren en competencia, procurando al contrario que sean complementarias. Se reconoció también que los resultados de la AMNT-16 son los que son y así debe tenerlos en cuenta la CMDT-17. El Presidente concluyó diciendo que el tema sigue abierto y que se seguirá tratando en el seno de la CEPT.  La RPR-EUR acogió con beneplácito el documento y tomó nota del mismo. | * Colaboración con el UIT-T. * Duplicación de esfuerzos. * Ámbito de competencia de las Comisiones de Estudio del UIT-D |
| [RPM-EUR17/33-E](https://www.itu.int/md/D14-RPMEUR-C-0033/) | Lituania | En esta contribución se propone enmendar la Resolución 1 con el objetivo de aumentar la eficacia de las Comisiones de Estudio del UIT-D e insistir en su orientación a los resultados, entre los que se deberán contar Informes, informes resumidos y Recomendaciones. Además, en la contribución se propone que los Presidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D transformen esos Informes en proyectos de Recomendación para su consideración por la CMDT-17.  La RPR-EUR acogió con beneplácito el documento y tomó nota del mismo. | * Resultados y productos. * Calendario de producción (enfoque anual/modular). |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_